



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE TRANSITO TUCAPEL-HUEPIL

TELEFONO: 043-404010 043- 404011 FAX: 043- 404069

Correo Electrónico: transito2@municipalidadtucapel.cl

Resolución (Tto.) N° 001/2015

Ref.: Autoriza Corte de Tránsito y
ampliación de Plazo

HUEPIL, Febrero 04 de 2015

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 , publicado en el Diario Oficial el 26 .07.2006.
2. El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Órganos de la Administración del Estado.
3. Lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las Disposiciones contenidas en el D.S. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D.O. del 21 de Julio de 1986.
4. La resolución N° 2.811 de fecha 23 de Julio de 2014, del SERVIU Región del Bío Bío, que Contrata Obras "**Programa de pavimentación participativa 23° Proceso de Selección " LP9 Tucapel, sector Tucapel y Polcura.**
5. La Resolución N° 004 del 02.09. 2014, de la Municipalidad de Tucapel que autoriza a la Empresa Rodrigo Alarcón Fuentes para cortar el tránsito público en calle O'Higgins entre pasaje N° 3 y pasaje N° 1 y en Pasaje O'Higgins; entre pasaje N° 1 y calle O'Higgins ambas de la Localidad de Tucapel, en Avda. Troncoso; desde calle Aníbal Pinto hasta final de la calle; en calle Bernardo O'Higgins; entre Avda. Troncoso y calle Panchita Herrera y en calle Panchita Herrera; desde calle Aníbal Pinto hasta final de la calle, de la localidad de Polcura por un período de 120 días a contar del 08 de Septiembre de 2014 .
6. El Oficio N° 2-2015 del 29 de Enero de 2015 de la Empresa Constructora **Rodrigo Alarcón Fuentes**, en que solicita Ampliación de Plazo de corte de Tránsito.
7. Teniendo presente que el período autorizado se encuentra caducado a la fecha.

RESUELVO

- a) Autorízase Ampliación de Plazo a la Empresa **CONSTRUCTORA RODRIGO ALARCON FUENTES, Rut N° 13.108.602-4, para efectuar corte de transito en las calles; O' Higgins entre pasaje N° 3 y pasaje N° 1 y en Pasaje O'Higgins; entre pasaje N° 1 y calle O'Higgins ambas de la Localidad de Tucapel, en Avda. Troncoso; desde calle Aníbal Pinto hasta final de la calle; en calle Bernardo O'Higgins; entre Avda. Troncoso y calle Panchita Herrera y en calle Panchita Herrera; desde calle Aníbal Pinto hasta final de la calle, de la localidad de Polcura a contar de la fecha y hasta el término de la ejecución de la Obra.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Empresa Rodrigo Alarcón Fuentes
- ❖ Jefe de Reten Carabineros Tucapel
- ❖ Jefe de Reten Carabineros de Polcura
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Of. De Postos

